

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de febrero del dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SERGIO LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ
DEMANDADO	PENSIONES DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 33 31 024 2011 00581 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Laboral de Descongestión, en providencia del 19 de Noviembre del 2014, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 10 de abril del 2012.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--